



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Dirección / Área: **Presidencia**

No. De Oficio: **ICHITAIP/P/SIP/213/2014**

Chihuahua, Chih., 30 de enero de 2014.

LIC. EDUARDO JOSÉ GÓMEZ ARRIAGA.
SECRETARIA EJECUTIVA
P R E S E N T E.-

En cumplimiento a lo estipulado por la fracción VI, del artículo 6, fracción IX, del artículo 17, el primer párrafo, del artículo 18, y el artículo 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación a los "Lineamientos y Recomendaciones para la Integración y el Registro de los Comités de Información y la Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua", le instruyo a efecto de que con arreglo a lo dispuesto en el Cuarto de los Lineamientos que se mencionan, se haga la anotación correspondiente en los registros de esta autoridad, del acta del Comité de Información de fecha 30 de enero de 2014, respecto a los cambios en la integración de la Unidad de Información de este Instituto, para quedar como sigue:

Lic. Karla Rocío Facio Guzmán.- Titular de la Unidad.

Jefe del Departamento del Sistema de Información Pública.

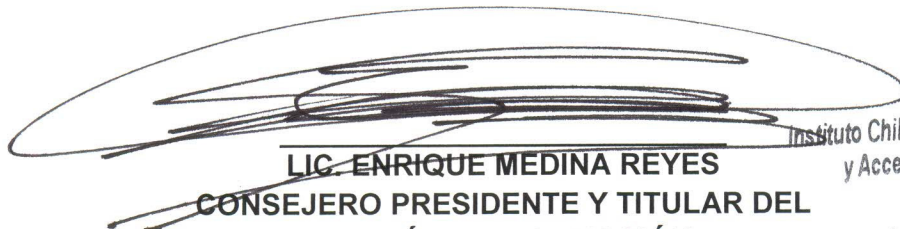
Lic. Adriana Domínguez Cordero.- Secretaria de la Unidad.

Personal Especializado A.

Ing. Cintia Liliana Muñoz Tena.- Primer Vocal.

Personal Especializado de oficialía de partes.

ATENTAMENTE



LIC. ENRIQUE MEDINA REYES
CONSEJERO PRESIDENTE Y TITULAR DEL
COMITÉ DE INFORMACIÓN.



Instituto Chihuahuense para la Transparencia
y Acceso a la Información Pública
Presidencia